

*Banco Central del Uruguay***GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 27 de agosto de 2013

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** Las horas extra realizadas por el personal del Instituto en el mes de julio de 2013.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución D/209/2013, de 21 de agosto de 2013 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales, la aprobación del pago mensual de horas extra imprescindibles que realice el personal del Instituto, siempre que las mismas se efectúen en el marco de las normas presupuestales y su correspondiente reglamentación.

II) Que se controló el cumplimiento de lo establecido en el Art. 21 del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay.

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2) de la Resolución D/655/2002, según los informes de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios cuyos archivos se encuentran adjuntos en el expediente N° 2013/102, y en virtud de los cuales las horas extra realizadas durante el mes de julio de 2013 representan aproximadamente un gasto de \$ 62.900.

**CONSIDERANDO:** Que las horas extra que se realizan, corresponden a la necesidad de algunos servicios de atender tareas imprescindibles.

**ATENTO:** A la Resolución D/209/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, al numeral 2) de la Resolución D/655/2002 de fecha 19 de setiembre de 2002 y al art. 21 Decreto N° 133/012 del Presupuesto Operativo del BCU del 2012.

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

Autorizar el pago de las horas extra realizadas por el personal del Instituto en el mes de julio de 2013 por un importe de \$ 62.900 (Sesenta y dos mil novecientos).

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/209/2013 de fecha 21 de agosto de 2013).

(Exp. 2013/00102)  
RP

**WALTER MORALES**  
Gerente  
Servicios Institucionales

<b>BANCO CENTRAL DEL URUGUAY</b>		<b>EXPEDIENTE N°</b>
		<b>2013/00102</b>
<b>OFICINA ACTUANTE</b>	<b>FONDOS R.P.B. BANCOS EN LIQUIDACION</b>	
<b>TITULAR</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>AUTORIZACION Y LIQUIDACION HORAS EXTRAS FUNCIONARIOS BCU</b>	
<b>TIPO ACT.</b>	<b>Resolución Gerente de SSII</b>	

Se aprueba el Proyecto de Resolución que luce a fs. 200 con la salvedad que, en la parte resolutive donde dice "atribuciones delegadas por RD/74/2013 de 4 de abril de 2013", deberá decir: "atribuciones delegadas por RD/209/2013 de 21 de agosto de 2013".

Vuelva al Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, a sus efectos.

Cumplido, siga a Secretaría General a efectos de dar cumplimiento con el numeral 7) de la RD/209/2013.

Nota: esta resolución es publicable.

<b>FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN</b>			
<b>Usuario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
wmorales	MORALES VEGA, WALTER EDUARDO	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	27/08/2013 10:20:19